COTIZACIÓN INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS SEDES DONDE LA UNGRD Y EL FNGRD DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SNGRD.

EMPRESA	**INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S**	**FECHA:**	**lunes, 10 de febrero de 2025**
CONTACTO	**LUCIA HERNANDEZ**	**TEL. CELULAR :**	**310 2817144**
E-MAIL	produccion@indumuebles.com	**TELEFONO FIJO:**	**(601) 8933316**

• Por favor diligenciar solo las celdas en NARANJA.
• El valor del IVA correspondiente se muestra en la celda de la columna "IVA"
• Asignar el precio sin incluir el IVA en la celda de la columna "Precio unitario sin IVA"
• Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
• Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos se aproximará al entero inferior.
• No modificar o quitar ningún ítem.

IVA	19%

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 19 %	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS (color negro)	Silla giratoria con sistema Sincro de resistencia no menor a un peso de 150 kg. Brazos ajustables en altura y regulables en 3D, entre 12 y 25cm, con distancia externa entre 46 y 52 cm, ancho mínimo de 5 cm y longitud de 22 cm, ajustable en profundidad, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano. Sistema Neumático graduable en altura aproximada entre 38 y 55 cm, base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco (5) aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachines doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando. Sistemas de regulación de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo. Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar) la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa, debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. Tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 10 a 15 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fijo y sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 45 cm. Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacteriana, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Con un ancho mínimo de 50 cm con borde anterior del asiento en cascada y una profundidad de entre 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, base del espaldar con curvatura lumbar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.		UND	420	BOGOTÁ D.C. Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - Pisos 2 y 5	$ 622.750	$ 118.323	$ 311.250.450
2	SILLA CAFETERIA EXTERIORES (color amarillo)	Estructura metálica Tubular de 7/8, y tubo redondo 5/8 soldadura MIG, con pintura electrostática termofijada negra y tapones elípticos plásticos, La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo MIG de cordón continuo. Asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto, espaldar con orificios antitranspirantes y amarres en asiento. La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado, debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento y sus extremos deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente. Dimensión: de Alto total de la silla: de 79 cm a 85 cm, Alto total al asiento: 47 cm Ancho: 54 cm Fondo: 44 cm Los componentes plásticos en material 100% original certificado. Los módulos del asiento deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente. El apoyo de la pata posterior de la silla debe estar retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. La silla debe soportar una carga estática no menor a 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento. Tuercas de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.		UND	100	BOGOTÁ D.C. Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - Pisos 2, 4 y 5	$ 209.134	$ 39.735	$ 24.886.946
						TOTAL			**$ 336.137.396**

• **Nota:** las imágenes adjuntas son de referencia y no corresponden a una imagen de cumplimiento.

FIRMA EMPRESA	

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL MOBILIARIO DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE LA UNGRD, COMO ENTIDAD QUE ASESORA, DIRIGE Y COORDINA EL SNGRD EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD".

CRITERIOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DEL 2021

		SUBCRITERIOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
1	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 y Artículo 32 de la Ley 2060 de 2020)	Persona	NATURAL	JURIDICA	
				X	
		indicar si es empresa y/o establecimiento de comercio	EMPRESA	ESTABLECIMIENTO	
			X		
		Indicar fecha de existencia de su empresa y/o establecimiento de comercio	22/08/1986		
		Indicar el objeto social	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, PERO, COMO OBJETO PRINCIPAL, LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN, ENSAMBLE Y REPRESENTACIÓN, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE MUEBLES METÁLICOS Y DE MADERA PARA OFICINA, COLEGIOS, HOSPITALES Y DEMÁS ENTIDADES. ASÍ COMO REPUESTOS, MÁQUINAS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MENCIONADOS ARTÍCULOS Y EN GENERAL EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPORTACIÓN DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ADEMÁS PODRÁ FABRICAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR COLCHONES, COLCHONETAS, ALMOHADAS, TAPETES, ALFOMBRAS, PERSIANAS, CORTINAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA BODEGAS, ESTANTERÍA PESADA, ARCHIVO RODANTE, SUMINISTROS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS CON LA ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DE TRABAJO. ELABORACIÓN DE OBRA CIVIL.		
		Lugar de domicilio de la empresa y/o establecimiento de comercio	AV TRONC PANAM. DE OCC. NRO. 5 61E PQ IND PUERTOVALLARTA BG 1 MOSQUERA		
		Indicar la sumatoria de experiencia relacionada con el objeto de la presente cotizacion tiene la empresa a la que representa	40 años		
		INDICAR CUN UNA (X) donde corresponda	**SI**	**NO**	
		Indicar si en su composicion accionaria cuenta con mas del 50% y o mas son de Mujeres, esto en el ultimo año	X		
		Indicar si cuenta con el 50% y/o mas de en su partes de interés o cuotas de participación pertenecen a Mujeres, esto en el ultimo año		X	
		Indicar si cuenta con el 50% y/o mas de su derechos de propiedad pertenecen a Mujeres,esto en el ultimo año		X	
		Indicar si el 50% de los empleos del nivel directivo han sido ejercidos por mujeres, esto en el ultimo año		X	
		En caso de ser asociación o cooperativa, durante el último año Indicar si cuenta con el 50% y/o mas de los asociados con participación fueron mujeres		X	

		SUBCRITERIOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
2	**Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021)**	Indicar si su empresea y/o establecimiento cuenta con con algun tipo de vinculacion sujetos de especial protección constitucional		**X**	
		Si su respuesta es positiva por favor indicar que tipo de sujeto es e indicar la cantidad cantidad de personal			
		Victima de Conflicto Armado Interno			
		Mujeres cabeza de familia			
		Adultos mayores			
		Personas en condiciones de discapicidad			
		Comunidades indigenas,negra,afrocolombiana, raizal,palanqueraRrom o gitanas			
3	**Criterios diferenciales para Mipyme (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021)**		**Micro**	**Pequeña**	**Mediana**
		Indicar con una **(X)** el tamaño empresarial de la Mipyme , lo que se encuentra establecido por la ley .		X	
		Indicar los codigos CIUU que aplicarian para la presente cotizacion		C3110 - G4741-S9529-F4112	
		Tiempo Experiencia de su empresa y/o establecimiento de comercio		40 años	
		Indicar la cantidad de contratos que puede acreditar, cuya experiencia se encuentre relacionada con esta Cotizacion.		MÁS DE 10 CONTRATOS	

Nota: Referencia Decreto 1860 de 2021

COTIZACIÓN servex the service experts

OBJETO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS SEDES DONDE LA UNGRD Y EL FNGRD DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SNGRD.

EMPRESA	**SERVEX COLOMBIA SAS**	**FECHA:**	**viernes, 17 de enero de 2025**
CONTACTO	**JULIÁN DAVID PÉREZ PÉREZ**	**TEL. CELULAR :**	**316 8343382**
E-MAIL	julian.perez@servexcolombia.com	**TELEFONO FIJO:**	**4056969**

• Por favor diligenciar solo las celdas en NARANJA.
• El valor del IVA correspondiente se muestra en la celda de la columna "IVA"
• Asignar el precio sin incluir el IVA en la celda de la columna "Precio unitario sin IVA"
• Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
• Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos se aproximará al entero inferior.
• No modificar o quitar ningún ítem.

IVA	19%

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 19 %	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS (color negro)	Silla giratoria con sistema Sincro de resistencia no menor a un peso de 150 kg. Con mínimo 12 Meses de garantía a partir de la instalación. Brazos ajustables en altura y regulables en 3D, entre 12 y 25cm, con distancia externa entre 46 y 52 cm, ancho mínimo de 5 cm y longitud de 22 cm, ajustable en profundidad, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano. Sistema Neumático graduable en altura aproximada entre 38 y 55 cm, base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco (5) aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachines doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando. Sistemas de regulación de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo. Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar) la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa, debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. Tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 10 a 15 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fijo y sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 45 cm. Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacteriana, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Con un ancho mínimo de 50 cm con borde anterior del asiento en cascada y una profundidad de entre 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, base del espaldar con curvatura lumbar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.	 	UND	420	BOGOTÁ D.C. Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - Pisos 2 y 5	$ 507.307	$ 96.388	$ 253.552.039
2	SILLA CAFETERIA EXTERIORES (color amarillo)	Estructura metálica Tubular de 7/8, y tubo redondo 5/8 soldadura MIG, con pintura electrostática termofijada negra y tapones elípticos plásticos, La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo MIG de cordón continuo. Asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto, espaldar con orificios antitranspirantes y amarres en asiento. La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado, debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento y sus extremos deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente. Dimensión: de Alto total de la silla: de 79 cm a 85 cm, Alto total al asiento: 47 cm Ancho: 54 cm Fondo: 44 cm Los componentes plásticos en material 100% original certificado. Los módulos del asiento deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente. El apoyo de la pata posterior de la silla debe estar retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. La silla debe soportar una carga estática no menor a 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento. Tuercas de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas. Con mínimo 12 Meses de garantía a partir de la instalación.		UND	100	BOGOTÁ D.C. Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - Pisos 2, 4 y 5	$ 337.143	$ 64.057	$ 40.120.017

TOTAL	**$ 293.672.056**
• **Nota:** las imágenes adjuntas son de referencia y no corresponden a una imagen de cumplimiento.	
FIRMA EMPRESA	

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL MOBILIARIO DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE LA UNGRD, COMO ENTIDAD QUE ASESORA, DIRIGE Y COORDINA EL SNGRD EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD".

CRITERIOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DEL 2021

		SUBCRITERIOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
1	**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1860 de 2021 y Artículo 32 de la Ley 2060 de 2020)**	Persona	**NATURAL**	**JURIDICA**	
				x	
		indicar si es empresa y/o establecimiento de comercio	**EMPRESA**	**ESTABLECIMIENTO**	
			x		
		Indicar fecha de existencia de su empresa y/o establecimiento de comercio	19/09/2001		
		Indicar el objeto social	Fabricación de mobiliario para oficina		
		Lugar de domicilio de la empresa y/o establecimiento de comercio	CALLE 74B # 69J-06		
		Indicar la sumatoria de experiencia relacionada con el objeto de la presente cotizacion tiene la empresa a la que representa	20		
		INDICAR CUN UNA (X) donde corresponda	**SI**	**NO**	
		Indicar si en su composicion accionaria cuenta con mas del 50% y o mas son de Mujeres, esto en el ultimo año		X	
		Indicar si cuenta con el 50% y/o mas de en su partes de interés o cuotas de participación pertenecen a Mujeres, esto en el ultimo año		X	
		Indicar si cuenta con el 50% y/o mas de su derechos de propiedad pertenecen a Mujeres,esto en el ultimo año		X	
		Indicar si el 50% de los empleos del nivel directivo han sido ejercidos por mujeres, esto en el ultimo año		X	
		En caso de ser asociación o cooperativa, durante el último año Indicar si cuenta con el 50% y/o mas de los asociados con participación fueron mujeres		X	

		SUBCRITERIOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
2	**Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021)**	Indicar si su empresea y/o establecimiento cuenta con con algun tipo de vinculacion sujetos de especial protección constitucional	**SI**	**NO**	
				X	
		Si su respuesta es positiva por favor indicar que tipo de sujeto es e indicar la cantidad cantidad de personal			
		Victima de Conflicto Armado Interno			
		Mujeres cabeza de familia			
		Adultos mayores			
		Personas en condiciones de discapicidad			
		Comunidades indigenas,negra,afrocolombiana, raizal,palanqueraRrom o gitanas			

			Micro	Pequeña	Mediana
3	**Criterios diferenciales para Mipyme (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021)**	Indicar con una **(X)** el tamaño empresarial de la Mipyme , lo que se encuentra establecido por la ley .		X	
		Indicar los codigos CIUU que aplicarian para la presente cotizacion		3110 4390	
		Tiempo Experiencia de su empresa y/o establecimiento de comercio		24 AÑOS	

	Indicar la cantidad de contratos que puede acreditar, cuya experiencia se encuentre relacionada con esta Cotizacion.		3	

Nota: Referencia Decreto 1860 de 2021

COTIZACIÓN

DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES

YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ
PROPIETARIA
NIT. 51.966.028-3
REGIMEN COMUN

Distribuidora de Artículos Nacionales e Importados | Artículos de Ferretería | Insumos Agropecuarios | Muebles Para Colegios | Hogar | Oficina
Papelería en General | Hospitales | Computadores y Accesorios | Productos de Aseo | Cristalería | Electrodomésticos | Granos y Abarrotes

OBJETO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS SEDES DONDE LA UNGRD Y EL FNGRD DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SNGRD.

EMPRESA	**DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES**	**FECHA:**	**martes, 11 de febrero de 2025**
CONTACTO	**YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ**	**TEL. CELULAR :**	**311 730 48 45**
E-MAIL	licitaciones@ferromuebles.co	**TELEFONO FIJO:**	**822 30 96**

• Por favor diligenciar solo las celdas en NARANJA.
• El valor del IVA correspondiente se muestra en la celda de la columna "IVA"
• Asignar el precio sin incluir el IVA en la celda de la columna "Precio unitario sin IVA"
• Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
• Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos se aproximará al entero inferior.
• No modificar o quitar ningún ítem.

IVA	19%

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 19 %	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS (color negro)	Silla giratoria con sistema Sincro de resistencia no menor a un peso de 150 kg. Con mínimo 12 Meses de garantía a partir de la instalación. Brazos ajustables en altura y regulables en 3D, entre 12 y 25cm, con distancia externa entre 46 y 52 cm, ancho mínimo de 5 cm y longitud de 22 cm, ajustable en profundidad, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano. Sistema Neumático graduable en altura aproximada entre 38 y 55 cm, base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco (5) aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachines doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando. Sistemas de regulación de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo. Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar) la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa, debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. Terso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 10 a 15 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fijo y sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 45 cm. Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacteriana, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Con un ancho mínimo de 50 cm con borde anterior del asiento en cascada y una profundidad de entre 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, base del espaldar con curvatura lumbar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.		UND	420	BOGOTÁ D.C. Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - Pisos 2 y 5	$ 574.352	$ 109.127	$ 287.061.130
2	SILLA CAFETERIA EXTERIORES (color amarillo)	Estructura metálica Tubular de 7/8, y tubo redondo 5/8 soldadura MIG, con pintura electrostática termofijada negra y tapones elípticos plásticos, La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo MIG de cordón continuo. Asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto, espaldar con orificios antitranspirantes y amarres en asiento. La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado, debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento y sus extremos deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente. Dimensión: de Alto total de la silla: de 79 cm a 85 cm, Alto total al asiento: 47 cm Ancho: 54 cm Fondo: 44 cm Los componentes plásticos en material 100% original certificado. Los módulos del asiento deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente. El apoyo de la pata posterior de la silla debe estar retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar. La silla debe soportar una carga estática no menor a 150 KG verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento. Tuercas de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas. Con mínimo 12 Meses de garantía a partir de la instalación.		UND	100	BOGOTÁ D.C. Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - Pisos 2, 4 y 5	$ 190.000	$ 36.100	$ 22.610.000
						TOTAL			**$ 309.671.130**

• **Nota:** las imágenes adjuntas son de referencia y no corresponden a una imagen de cumplimiento.

FIRMA EMPRESA	Yacqueline Ordóñez H